

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de agosto de 2011

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10 horas del día 4 de agosto de 2011, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 10 horas del día 4 de agosto de 2011, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Ausente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, (Se integró a la sesión, a las 10 horas con 14 minutos).-----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Felipe Andrade Haro, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Ausente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. -----

Partido Convergencia. -----

Lic. Elías Barajas Romo, (Se integró a la sesión, a las 10 horas con 17 minutos).-----

Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Ana María de los Ángeles Ontiveros González, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario

Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa, asimismo informo que por medio de escrito de fecha 3 de agosto del presente año, el Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, justificó su inasistencia para esta sesión. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, ya que se ha informado que existe quórum legal, damos inicio a esta sesión, para esos efectos le ruego al Señor Secretario dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal dos mil once. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática; Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no existen observaciones, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. --

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, ¿quienes estén a favor?, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes

financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal dos mil once. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Sustentando en los antecedentes y considerandos que se tienen a la vista me permito dar lectura al proyecto de acuerdo. -----

PRIMERO: Se aprueban los Estados de Situación Financiera, Estados de Ingresos y Egresos y Estados del Ejercicio Presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, de los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal dos mil once, anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo y sus anexos e la página de Internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo relativo a los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo y abril de este ejercicio fiscal de este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, si alguien tiene a bien hacer algún comentario o participar en la discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, Señores y Señoras Consejeros y Consejeras, Diputada, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, buenos días a todos y a todas, quisiera centrar fundamentalmente mi participación en este punto del orden del día, señalando que para el Partido de la Revolución Democrática es altamente significativo dentro de un régimen democrático en la rendición de cuentas y la transparencia, este punto que está íntimamente relacionado con el siguiente, que tiene que ver con el financiamiento de los partidos políticos, nos conlleva a sostener que los órganos electorales y los partidos políticos están obligados más allá de lo que signifique la normativa electoral, a rendir con gran transparencia a la ciudadanía los gastos que se erogan con motivo del financiamiento que se otorga, tanto a los institutos políticos como al propio superior órgano electoral, esto es fundamental, me parece además que es correcto, no solamente la publicación del informe financiero del Instituto en la página electrónica, sino de alguna otra manera enviar los mismos a las instituciones educativas, en este caso de educación superior, para tener acceso a los mismos para probables y futuros trabajos de investigación de las mismas instituciones educativas, creo que sería una apertura más aún mayor a este ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, quisiera observar en el informe que se presenta por parte del superior órgano electoral, que en algunos casos hay un sobreejercicio en partidas, que no se explican como parte del informe, y que por regla general en las instituciones y en los propios gobiernos existe este sobreejercicio que debería de estar plenamente justificado, es el caso por ejemplo de la partida referente al servicio de telefonía celular, donde para el acumulado al mes de abril hay un sobreejercicio de más de 50 mil pesos, conforme a lo presupuestado hay un sobreejercicio, es decir, hay un gasto mayor en telefonía celular, habría que ser muy cuidadoso en la utilización de este servicio, porque la ciudadanía nos vigila, y la ciudadanía de alguna u otra manera pregunta porqué hay un gasto tan excesivo en esta materia, si se justifica o no se justifica, máxime todos lo sabemos, el cúmulo de críticas por parte de la ciudadanía cuando hay procesos electorales, si se justifica el financiamiento a los partidos, si se

justifica el financiamiento del órgano electoral, etc., creo que en eso habría que ser muy cuidadosos, y me llama la atención que no solamente en este superior órgano electoral, me estoy refiriendo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sino en gobiernos municipales, gobiernos estatales, gobiernos federales, siempre hay un sobreejercicio en esta partida por el uso indiscriminado de la telefonía celular, creo que aquí sí el órgano electoral debería de establecer políticas de austeridad en esta materia, y en las materias que se refieren a los viáticos, pasajes, gastos de representación, donde también se observan sobreejercicios, creo que aquí sí el órgano electoral está obligado a dar mayor transparencia, y evitar en lo posible que haya este tipo de sobreejercicios, y darle un mensaje a la ciudadanía, de que el órgano electoral aún y cuando no haya procesos electorales, aún y cuando no haya proceso de renovación de los órganos públicos, es un órgano que se conduce con austeridad republicana, creo que ese mensaje lo deben enviar no solamente el superior órgano electoral, sino también los partidos políticos, me llama la atención del informe esto, de manera muy respetuosa sí solicitamos que en lo futuro se trate de reducir estos gastos que me parece que son excesivos a simple vista, y que diéramos el mensaje a la ciudadanía de que el órgano electoral, insisto, está actuando con esa austeridad que la ciudadanía demanda, el Estado y el País, sería cuanto Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, y antes de conceder el uso de la palabra para la Señora Representante del Partido Nueva Alianza, me gustaría aclarar la información que ustedes tienen a la vista, es un asunto que revisamos en este Consejo General, a la luz de la aprobación del presupuesto para este Instituto para el presente ejercicio fiscal, vale la pena recordar que del presupuesto que este Consejo General aprobó, y que se solicitó al Ejecutivo del Estado, hubo una reducción de casi 10 millones de pesos, eso obligó a este Consejo General a que trabajáramos con un presupuesto que evidentemente nos va a estar reflejando algunos números en rojo, porque no tenemos el recurso necesario para contablemente se visualizara de una manera la administración de manera correcta, o contablemente correcta, sin embargo esta situación nos ha llevado a intensos trabajos en la Comisión de Administración, en donde se ha tenido que definir hacia donde se manejan los recursos, o sea, hacia donde se destinan los recursos, aún en aquellas partidas que contablemente se encuentran vacías, me gustaría explicarles a ustedes lo que hemos hecho, en el caso del capítulo 1000, como ustedes saben tenemos una plantilla de personal aprobada por este Consejo General, la misma no ha sido ocupada de manera total y hemos dejado de concursar y de contratar al personal, a efecto precisamente de darle viabilidad al trabajo operativo, de otra manera no podríamos trabajar, recordemos que el presupuesto del Instituto en un gran porcentaje se aplica al capítulo 1000, si nosotros aplicáramos al presupuesto al capítulo 1000 tendríamos que dejar de operar, no tendríamos la posibilidad de trabajar, por eso ustedes van a observar algunas partidas en número rojos, sin embargo me gustaría que revisáramos como concluye nuestro ejercicio al mes de abril, que trae un superávit de casi 3 millones de pesos, este superávit desde luego se va a ir regularizando conforme vaya transcurriendo el año, es decir, Señor Representante, no hemos gastado más de lo que hemos recibido, al contrario, tenemos hasta este mes que estamos reportando a este Consejo General un superávit importante, ¿porqué existe ese superávit?, porque hemos tenido que dejar de lado algunas actividades operativas para el segundo semestre, pensando siempre que contaremos con el apoyo de los Señores y Señoras Legisladores y del Ejecutivo del Estado para poder obtener una aplicación presupuestal que es absolutamente necesaria, como le quedó claro al Consejo General cuando aprobamos nuestro presupuesto anual, ese presupuesto anual está aprobado con muchas partidas en blanco, algunas de

ellas se han tenido que estar utilizando como el caso de telefonía celular, y claro, los números se ven en rojos, pero si nosotros pensamos que esos 50 mil pesos se refieren al gasto de estos primeros 4 meses, veremos entonces que el gasto en telefonía celular no ha rebasado en promedio 12 mil pesos mensuales, en esta partida se autorizan algunas tarjetas de celular para los compañeros que salen fuera, más ahora que tenemos la necesidad de tener un contacto muy directo con quienes están en alguna comisión fuera de esta sede del Instituto, y algún gasto permanente que se tiene en telefonía celular, pero sí, inclusive quisiera comentarles, que en la Comisión de Administración se ha insistido mucho en esta política de austeridad, y que al final de cuentas lo que nos refleja el estado financiero del último mes que sometemos a la consideración de ustedes, es precisamente un superávit en lo global que esperamos se vaya normalizando, y desde luego también nosotros esperamos contar con el apoyo para lograr la ampliación presupuestal que es absolutamente indispensable para la viabilidad del Instituto, con lo que tenemos aprobado el Instituto no podrá concluir el trabajo durante el año, sin embargo también quiero informarles que hemos tenido acercamientos con el Secretario de Finanzas, y hay una muy buena disposición, a efecto de aprobar esta ampliación presupuestal en cuanto los recursos extraordinarios lo permitan, y poder concluir el año de manera adecuada con el cumplimiento puntual de lo que nos planteamos en políticas y programas 2011, sería cuanto en relación a lo comentado por usted. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, efectivamente sí observamos lo que usted ha comentado en términos del superávit que existe por parte del órgano electoral, conocemos efectivamente el problema de financiamiento solicitado y el que fue aprobado por la Legislatura del Estado, sin embargo creo que con los pocos recursos que se puedan tener en este primer trimestre, en el segundo trimestre del año, pudieran reforzarse más las áreas sustantivas del Instituto Electoral, y evitar que los número nos digan otra cosa, porque si yo programo mi presupuesto de 10 mil pesos en telefonía celular para el mes de enero, yo me tengo que ajustar a esos 10 mil pesos, independientemente de que en diciembre suspenda todos los teléfonos porque ya no tengo dinero para esa partida, o en términos de mi Manual de Organización y Procedimientos tenga que agarrar dinero de otra partida para subirla a otra partida, hacer transferencias de partida a partida, eso todos lo sabemos que lo podemos hacer y se puede hacer válidamente en los términos de los manuales con los que contamos, sin embargo yo digo que una política fundamental y central del órgano electoral es ajustarse a lo que se presupuestó, si se presupuestó un gasto para el mes de tanto, tratar de ajustarse, aunque efectivamente haya en ocasiones situaciones extraordinarias que no me permitan ajustarme, creo que eso es evidente, y se puede tratar de esta materia o se puede tratar en materia de combustibles, o se puede tratar en otras áreas, pero sí tratar en términos generales de ajustarse a lo presupuestado, y que se informe justamente como parte de un anexo de esta información que se proporciona, estas características que usted ha señalado, me parece que el informe sería completo cuando tuviese justamente estas consideraciones que usted ha hecho, insisto, para darle a conocer a la ciudadanía cual es el trabajo del órgano, que problemas está enfrentando, cuales problemas enfrentará por falta justamente de presupuesto, si llegará o terminará el año el órgano electoral funcionando, justamente en las actividades fundamentales y sustantivas del superior órgano electoral, si terminará o no terminará, y cuales problemas podrá enfrentar, independientemente de que no se pueda contratar hasta este momento personal y las partidas estén en ceros, pero sí se destinen a otros

rubros en los que había cero presupuestado pero sí se está erogando, es decir, que haya esa transparencia y que le mandemos insisto, el mensaje a la ciudadanía de que los pocos recursos o los recursos destinados al órgano electoral en el presente ejercicio fiscal, son recursos que se están gastando con austeridad, creo que el mensaje que podemos darle como órgano electoral a la ciudadanía y al propio gobierno, es que si haya o no haya austeridad, aquí sí la hay, creo que es el mensaje que la ciudadanía espera, austeridad, creo que los tiempos no son para el derroche, los tiempos no son fáciles, y creo que el mensaje superior que este órgano electoral puede mandar, es un mensaje de que, independientemente de los escasos recursos, y además de las gestiones que se estén realizando para obtener un mayor número de recursos que permita la viabilidad de las actividades sustantivas del Instituto, creo que el mensaje fundamental es que este órgano trabaje con austeridad, y en estos rubros me parece que es donde en lugar de subirle, hay que bajarle, insisto, a pesar de que noviembre y diciembre aparezca en ceros porque se acabó lo presupuestado para telefonía celular, hubo que cambiar de una partida a otra, me parece que ese no es el caso, el caso es que en algunos rubros sí tenemos que ser muy específicos y tenemos en lugar que subirles, bajarles, bajarles y mandar ese mensaje a la ciudadanía, me parece que ese es el mensaje fundamental que el Instituto Electoral puede enviar a la ciudadanía, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si alguien más desea participar en la discusión, en virtud de que no existen más participaciones, le ruego al Señor Secretario someter a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales el proyecto de acuerdo, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias, y si me permite antes Consejera Presidenta, dar cuenta que se integraron a esta sesión, los licenciados, Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Representante del Partido Acción Nacional, el Lic. Elías Barajas Romo, Representante del Partido Convergencia. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales, manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio fiscal dos mil once, ¿quienes estén a favor?, informo a la Presidencia que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En relación al resultado de esta votación, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejera Presidenta, me informan que el Lic. Elías Barajas Romo es la primera sesión en la que nos acompaña, por lo tanto procede tomarle la protesta de ley correspondiente. -----

La Consejera Presidenta: Lic. Elías Barajas Romo, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Convergencia, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen,

mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Lic. Elías Barajas Romo: Sí, protesto. -----

La Consejera Presidenta: Si así no lo hicieras, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número cuatro:** proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario leer el proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito dar lectura a los antecedentes del proyecto de acuerdo mencionado 14, 15 y 16, para mejor sustento del mismo.

14. El ocho de Julio del año en curso, la Comisión de Administración y Prerrogativas aprobó el dictamen Consolidado, por el que se aprobaron los informes del origen, monto y destino de los recursos para las actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, en el cual se indicaron diversas omisiones e irregularidades, en que incurrieron los partidos políticos. -----

15. Mediante oficio IEEZ-O1-199/2011, la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con base en el “Convenio de Coordinación para el Apoyo y Colaboración en el intercambio de Información sobre el Origen, Monto y Destino de los Recursos de los Partidos Políticos” y en atención al Acuerdo emitido por la Comisión de Administración y Prerrogativas de fecha tres de mayo del presente año, solicitó al C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, información relativa a las transferencias que los partidos nacionales con acreditación en el Estado, realizaron a sus Comités Ejecutivos Estatales, para gastos de campaña, así como para el gasto ordinario del ejercicio fiscal 2010. Al respecto, mediante oficio número UF-DA/3800/1 recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en fecha treinta de mayo del dos mil once, el C.P. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, remitió documentación preliminar que se considera como reservada y confidencial, en virtud de que señala que actualmente se lleva a cabo la revisión de los informes anuales 2010, información que será pública una vez que el Consejo General del Instituto Federal Electoral apruebe el Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución respectivos, aproximadamente a fines del mes de septiembre del año en curso. -----

16. Que en atención a lo anterior se somete a consideración del órgano superior de dirección del Instituto Electoral, el Dictamen Consolidado por la

Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, relativo a los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partidos Nueva Alianza, para que en ejercicio de sus atribuciones resuelva lo conducente, con base en los considerandos que se tienen a la vista, Proyecto de Acuerdo. -----

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen Consolidado presentado por la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza; el que se anexa a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

SEGUNDO: Remítase el presente Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General, para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales correspondientes.- -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, si alguien dese participar en la discusión le ruego señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muy buenos días, derivado de la lectura que se hizo ahorita, relativa a una solicitud de información que se giró al Instituto Federal Electoral, esto se hizo por los motivos siguientes, en el proceso de revisión que llevó a cabo la Comisión de Administración y Prerrogativas, se plantearon algunas dudas sobre alguna información de transferencias, entonces se decidió aprovechar los convenios de colaboración que se tienen con el Instituto Federal Electoral, para solicitar se nos remitiera información sobre las transferencias de las dirigencias partidistas nacionales al Estado, de manera local, y bueno, ya escucharon ustedes la respuesta que nos da el órgano de fiscalización del IFE, en donde se nos señala que ellos todavía están en un proceso de revisión, un momento de revisión, todavía no concluyen esta, y aunque enviaron algunos datos provisionales, estos todavía no son firmes, entonces pues la Comisión considera conveniente presentar, para dar cumplimiento con los tiempos que tenemos, que nos marca la ley local en términos para presentar a este Consejo General, los resultados de la revisión, presentar lo que hasta ahorita nosotros hemos trabajado, pero que tendría todavía el pendiente de cruzar la información, simple y llanamente con ese otro dato, que son las transferencias de recursos de las dirigencias partidistas nacionales a los órganos locales, a los partidos políticos, entonces la cuestión, el planteamiento es que se regrese a Comisión, en espera nada más de recibir esta información y cotejar, que puede ser que no implique cambio alguno, puede ser que simplemente se confirmen los datos o que pudiera conllevar algún cambio en algún caso, no sabemos, pero sí queremos aprovechar, empezar a aprovechar pues esos convenios de colaboración para enriquecer más el trabajo que tiene a su cargo la Comisión de Fiscalización, entonces la petición sería que, bueno lo que estamos presentando es el resultado del trabajo que se ha llevado a cabo en todo el proceso de revisión, y que simplemente se regresara a Comisión, a la espera en que el IFE tuviera

esa información ya firme, definitiva, para el cotejo y una vez que esto fuera así, sino hay un cambio, pues entonces presentarlo al Consejo en sus términos, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señora Consejera, a mí me gustaría señalar que, efectivamente continuando lo señalado en la discusión del anterior punto que se presentó en esta sesión, es fundamental el mensaje de transparencia que debemos dar, tanto el órgano electoral como los partidos políticos a la ciudadanía, y que efectivamente a partir de esta nueva relación que tenemos con el Instituto Federal Electoral, que es quien fiscaliza los recursos que a nivel federal reciben los partidos políticos, nos permite cruzar la información, para que demos precisamente una actuación de más certeza de cara a la ciudadanía, de que los recursos de los partidos políticos son ahora fiscalizados con nuevas herramientas y que esas herramientas nos permitan acercarnos a la máxima aplicación de los recursos en las tareas partidistas, que en los Estados realizan los partidos políticos nacionales, en ese sentido refrendar la postura de la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, en el sentido de que esperemos a que la información remitida ya por el IFE, y que en un primer análisis, sí implica un resultado deferente al que tenemos a la vista en este momento, sin embargo insistimos, son datos preliminares y que además en este momento están clasificados como reservados, por lo tanto no podemos hacer públicos, pero esperar a que estos datos sean definitivos, a efecto de que la Comisión, con estos nuevos elementos, considerándolos como elementos sobrevivientes, podremos realizar y concluir el trabajo de fiscalización respecto del ejercicio fiscal 2010, me parece que este asunto, y también el otro, que ya tenemos la posibilidad de solicitar al IFE, superar el secreto bancario y fiscal, nos premiará dar esa muestra a la ciudadanía, de que el trabajo de fiscalización de los partidos políticos que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas hace, los realiza cada vez con mayor profesionalización y también con mejores herramientas, por mi parte sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Me queda claro de las 2 intervenciones que acabamos de escuchar, que sí es necesario, y que bueno que este Instituto Electoral tome ese tipo de previsiones de hacer consultas con otros órganos electorales, como es en el caso del IFE, con el objeto de que sus decisiones vayan lo mejor sustentado posible, entonces me queda claro que efectivamente conviene hacer una espera mientras llegan algunos otros criterios que fortalezcan la decisión que aquí se va a tomar en consecuencia, porque sí efectivamente los partidos políticos nacionales, los partidos políticos nacionales sí tienen recursos que son fiscalizados por el Instituto Federal Electoral, y por consecuencia el concepto de hacer remisiones a los comités estatales están dentro de lo legal, y son también fiscalizados nacionalmente por el IFE ese tipo de recursos, y el concepto que se está manejando en algunos casos en el cuaderno que tuvimos, de que se consideran ingresos privados, el concepto privados como que no casaba exactamente con la realidad, eso es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias nuevamente, con respecto a este punto del orden del día, quisiera reiterar que para la actual dirigencia del Partido de la Revolución Democrática, dentro de su programa de trabajo, es fundamental, es esencial como instituto político la transparencia en la rendición de cuentas, ha sido reiterado por parte de algunos de los compañeros al interior del partido, la necesidad de ir buscando nuevas formas, no solamente de financiamiento,

sino de fiscalización que se encuentren plasmadas en la normativa electoral para ir superando los viejos esquemas de financiamiento público que existen, no solamente en la legislación federal, sino correlativamente en las legislaciones de los Estados, nos parece que existen otras formas, primero de financiamiento para los partidos políticos, y luego otras formas de fiscalización que vayan más allá de presentar facturas, de presentar notas, de presentar los clásicos repabs etc., sino que más que la fiscalización sea una auténtica rendición de cuentas, no solamente al órgano electoral, sino a la ciudadanía, por eso la necesidad de que todos los institutos políticos tengan actualizados sus portales de transparencia, creo que ese es uno de los requerimientos que hacer la ciudadanía y al órgano encargado de la transparencia en el Estado, el informe que se presenta, con el cual el Partido de la Revolución Democrática no tiene ningún problema en considerarlo aceptable en términos generales, conlleva sin embargo otro tipo de situaciones que ya acaba de comentar la Consejera Electoral, en términos de los convenios que realiza este superior órgano electoral en el Estado con el superior órgano electoral federal, pero si observamos detalladamente los informes de todos los partidos políticos, nos encontramos por ejemplo con el hecho de que los partidos no solventan la no apertura de cuentas bancarias en el Estado, y es que nos enfrentamos los partidos en los Estados a las burocracias centrales que dicen, yo no te abro una cuenta bancaria si yo no te la manejo, bueno, porque no como parte de estos acercamientos con el Instituto Federal Electoral, dentro de la reglamentación existente se obliga a las dirigencias nacionales a que las transferencias de los comités ejecutivos nacionales a los Estados, se hagan por la vía de aperturar cuentas bancarias en los Estados y poder solventar algo que jamás se solventa, de la misma manera en que este órgano electoral va y toca la puerta de la Legislatura a ver si les dan otro poquito más de recursos para solventar sus problemas, así en los Estados tenemos que ir a tocar las puertas de nuestros secretarios de finanzas para que nos den la misma respuesta, no, no y no, y todos los partidos no solventan ese asunto, como no podemos solventar algunas cosas de 120 pesos, porque el señor que nos dio la factura era caduca, y esas son las observaciones que observamos a los partidos políticos, que en términos generales solventan perfectamente y demuestran que efectivamente lo que se recibió por concepto de financiamiento público se gastó en eso, o porque la empresa cerró ya no te dieron la factura, en fin, cuestiones de esta naturaleza que nos encontramos todos los días, y a lo mejor probablemente este órgano electoral también se enfrente a ese tipo de situaciones, pero la ley es la ley, y se aplica sin distinciones, no solamente al órgano electoral, sino también a los partidos, pero quienes estamos más obligados todavía a ser transparentes somos los partidos, por eso insisto en la necesidad de que estos informes no solamente aparezcan en los portales de transparencia del órgano electoral, sino que se envíen estos informes a las instituciones de educación superior, a las bibliotecas para que sean material de consulta, que se envíe a las organizaciones de la sociedad civil, que se envíen, aquí está el informe de lo que gastan los partidos y en qué lo gastan, y que si se quiere poner a los partidos en la lista de los niños que se portaron mal el año pasado, porque no dedicaron el 3% a actividades específicas, que se diga, y si se quiere poner en la lista de los chicos malos a los partidos que no dedicaron el 3% a la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, que se diga, porque es una obligación que como partidos debemos de acatar, por eso digo que no es simplemente fiscalizar y decir sí cumpliste, no, aquí lo importante es la transparencia, la rendición de cuentas y la publicidad de lo mismo ante la ciudadanía, creo que la ciudadanía es la que debe de calificar si efectivamente lo que a los partidos se les otorgó por concepto de financiamiento se gastó en eso, eso tenemos que decirlo y en eso queremos ser muy claros, y creo que el reto que se nos impone a los partidos y al

órgano electoral y los Diputados de la Legislatura del Estado, es ir buscando formas alternas de financiamiento, creo que hay que buscar otros mecanismos, no es el único el que establece la Ley Electoral Federal, la normativa federal, creo que hay que ir buscándole nuevas formas de financiamiento antes de andar pensando en locuras de segundas vueltas o terceras vueltas, creo que la reforma electoral tiene matices fundamentales que se deben de atacar, y creo que uno de ellos, el más importante, es la transparencia en la rendición de cuentas de los partidos, creo que ahí sí tenemos que ser muy claros, y los partidos somos responsables justamente, de que aquello que se les otorgue o que se nos otorgue por concepto de financiamiento, lo gastemos en las partidas que nuestros máximos órganos de dirección determinen, ahí está el asunto, creo que en un régimen democrático al que aspiramos todos a construir y seguir construyendo día a día, lo importante es eso, tener un buen y excelente régimen de rendición de cuentas y de transparencia, y dar certeza justamente de que lo que se otorga por concepto de financiamiento, reitero, es en lo que se gasta, en ese sentido no tendría ningún problema en el informe, sí en algunas cuestiones por ahí menores que todavía no me acaban de convencer, pero que insisto, son menores, no se pueden tachar de graves omisiones, son omisiones leves, que en su momento fueron solventadas o parcialmente solventadas como lo dice el propio informe, en algunos casos efectivamente no, y tenemos que decirlo, creo que es el espacio donde tenemos que decirlo, y decirlo, el espacio público ante la ciudadanía decir, señores el PRD incumplió con la norma no haber dedicado el 3% a actividades específicas, es una asunto prioritario de la nueva dirigencia acatar estrictamente a la ley, y es un asunto de la actual dirigencia también del Partido de la Revolución Democrática ser cada día más transparente, y en eso nos comprometemos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, y anoto su solicitud Señor Representante, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias Presidenta, nada más alguna situación que no me queda muy claro, ¿se está regresando única y exclusivamente para efectos de complementar lo que ustedes ya tienen?, es decir, o se va a respetar lo que dispone la ley, en que una vez que se tenga el informe se nos dará la garantía que ya se ha comentado en esta mesa de audiencia, para poder tener algún comentario, sí me gustaría que nos ampliaran un poco más el criterio y los alcances de esta espera, de lo contrario, pues creo que no tendría sentido aprobarlo ahorita, en todo caso creo que pudiera ser solamente como información para ustedes, sí quisiera que quedara debidamente aclarada esa situación, y bueno, pues sumarme al comentario de los compañeros representantes, de que es pertinente abonarle a la transparencia y en cuanto a eso esta representación siempre le ha apostado a esa situación, por mi parte no tendría inconveniente en que se aprobara ahorita o que se mandara a la Comisión, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Convergencia, Lic. Elías Barajas Romo, quien expresa: Gracias, la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto, da cuenta en el documento de la responsabilidad con que Convergencia ha manejado los recursos públicos durante los últimos años, en este caso ha determinado que de la revisión que se ha hecho a las cuentas de Convergencia, se observa que no contiene errores de naturaleza técnica ni omisiones de fondo, y esto lo

comento, bueno por un lado porque nos congratulamos por ello, porque al interior se lleva un manejo responsable, y desde luego pues es oportuno hacer reconocimiento a quienes llevan esta tarea, los políticos, los dirigentes de los partidos somos siempre los que damos la cara para las cosas buenas, y quienes hacen la tarea administrativa casi nadie los reconoce, y en este caso yo quiero aprovechar el foro para hacer un reconocimiento a una persona que es profesional y que ha mostrado su profesionalismo, la Contadora Celia del Real Cárdenas que hoy me acompaña, y que después de haber observado el proyecto, pues le dije, acompáñeme para que le hagamos un reconocimiento por la forma en que ella organiza la administración al interior de Convergencia, nosotros no tenemos problema, porque desde hace tiempo decidimos en Convergencia no solo hacer política al interior de este partido, no solo hacemos política, nos dedicamos a pensar a México desde la sociedad civil, desde hace años, y es el caso que el año pasado tuvimos la organización del Encuentro Nacional de Mujeres Rurales por el Desarrollo Humano, evento al que acudieron mujeres de toda la república, que fueron invitadas a pensar a México desde Zacatecas, aquí precisamente en el corazón del país, también durante el año pasado a través de otra organización de la sociedad civil, la Sociedad Cultural Mauricio Magdaleno, pudimos celebrar el encuentro nacional de oratoria, de poesía, de declamación, encuentros de ensayos literarios, eventos que dan cuenta de esa intencionalidad que se tiene desde este partido para estar más de lado de la sociedad que de lado de los asuntos que llevan como agenda los partidos políticos o el propio gobierno, por eso continuamos promoviendo actividades como la que hace unos días iniciamos, la capacitación Artesanos por la Paz, pensando en que, cuando el hombre, el joven, el niño, la mujer ocupan su tiempo en actividades que les son productivas y que ayudarán a fomentar el ingreso para sus familias, estaremos construyendo la paz, es la forma en que nosotros pretendemos contribuir con la sociedad, también impulsamos proyectos de innovación y desarrollo para el Estado de Zacatecas, apoyamos a los productores del campo en esa pretensión de hacerse llegar los recursos para seguir haciendo producir la tierra, y para retornar a aquel México autosuficiente que olvidamos como consecuencia de las políticas neoliberales que se aplicaron en toda la república, por eso impulsamos el proyecto de autosuficiencia alimentaria, y eso no es política, eso no es política que tradicionalmente hacen los partidos políticos, a partir del primero de enero del presente año también y quiero comentarlo al interior del Instituto, impulsamos desde este joven partido, un movimiento social denominado acuerdo social por la paz de México, movimiento al que convoqué a todos los partidos políticos, les invité a que guardáramos las banderas que nos sobraron de la campaña anterior, que olvidáramos los rencores producto del proceso electoral, y que nos pronunciáramos por la construcción en el país de un gran acuerdo social por la paz, cuantos minutos me dio Maestro. -----

La Consejera Presidenta: Les ruego por favor orden, Señor Representante estamos discutiendo el proyecto de acuerdo, tiene usted 2 minutos más, adelante. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Convergencia, Lic. Elías Barajas Romo, quien expresa: Gracias, entonces felicidades al equipo de Convergencia, al equipo de administración de Convergencia, hoy Movimiento Ciudadano, espero en los próximos días se notifique por los órganos de dirección nacional de esta renovada expresión política, se notifique al Instituto del cambio que por acuerdo de la tercera asamblea nacional extraordinaria sufrieron nuestros documentos básicos, nuestra declaración de principios y nuestro programa de acción, nos comprometemos a seguir siendo ordenados en la administración de los

recursos públicos, y nos comprometemos a que estos recursos no solo sirvan para hacer política de esa que hacen algunos dejando de lado los sueños, las esperanzas del pueblo de Zacatecas, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si me permiten, me parece fundamental hacer alguna consideración respecto de lo que plantea el Señor Representante de Acción Nacional, es cierto que esta información que el IFE nos hará llegar o que tendremos inclusive acceso en cuanto esta sea pública, que estará a disposición de cualquier persona, será un elemento adicional a considerar, y que la intención de la Comisión es incluir en el análisis de este dictamen, hemos discutido en relación a cual es el tratamiento en la teoría general del proceso respecto de un elemento adicional, y bueno, lo tenemos que considerar como un elemento superveniente, en el que efectivamente tendríamos que garantizar a ustedes que tendrán la audiencia correspondiente respecto de lo que resulte, pero que además ya serán datos sólidos, datos firmes, pero seguramente habrá necesidad de escucharlos, en su caso, en defensa respecto de alguna situación que contravenga a lo que para nosotros en este momento es lo que hemos verificado y lo que constituye la verdad de la contabilidad de ustedes, habrá un elemento adicional, seguramente en la Comisión tendremos la necesidad de plantearnos la forma de que acuciosa y legalmente le demos forma a este procedimiento dentro del propio procedimiento de auditoría, pero sin duda alguna, nuestra intención en todo caso será salvaguardar las garantías que como entidad pública les corresponde. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Dip. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con su permiso Presidenta, Consejeros y Consejeras Electorales, compartir con ustedes que efectivamente es una exigencia ciudadana, que el manejo de los recursos públicos, tanto de las entidades públicas como de los partidos políticos, pues sea puntual y que obviamente esa rendición de cuentas sea con apego a la legalidad, me parece que no riñe que sea regresado este dictamen a la Comisión, a efecto de que puedan contar con mayores elementos que sean proporcionados por la autoridad electoral federal, sin embargo sí reiterar también la petición que ya hacía el compañero de Acción Nacional, que sí es conveniente otorgar a los partidos políticos el derecho de audiencia, a efecto de que puedan responder, a efecto de que puedan presentar lo que a su derecho convenga, y sí señalar de manera también puntual, aprovechar la oportunidad también para reconocer efectivamente el manejo transparente y apegado a la legalidad que ha hecho Convergencia, en virtud de que su servidora estuvo como Representante de Convergencia, ahora estoy en la calidad de Diputada, pero hace algunos meses estuve de representante de ese partido, y por lo tanto me parece que es trascendental hacer del conocimiento público, que respecto del origen, empleo y aplicación de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal del 2010, se ha quedado de manifiesto en este proyecto de dictamen de manera puntual, que en la revisión tanto de gabinete como en la verificación física de los ingresos y egresos a Convergencia, no se detectaron omisiones ni irregularidades derivadas de dicha verificación, y que por lo tanto pues el manejo de los recursos ha sido de manera transparente y apegado por supuesto a las disposiciones constitucionales y legales, señalar de manera también puntual, que la rendición de cuentas en cuanto al Partido Convergencia se refiere, se ha hecho de manera ordenada y a través de un proceso en el cual han ido perfeccionando paulatinamente sus procedimientos al interior de Convergencia, a efecto de poder realizar el manejo y aplicación de los recursos, apegados a la normatividad electoral, y por lo tanto pues sí expresar un reconocimiento efectivamente a la titular del órgano de finanzas, la

Contadora Celia del Real Cárdenas, pero por supuesto también al Presidente del partido que el día de hoy nos acompaña en la calidad de representante, el Lic. Elías Barajas, y señalar que es obligación y que por supuesto es un compromiso de los partidos políticos y de todas las entidades públicas, el ejercer adecuadamente los recursos, a efecto de que la ciudadanía tenga el conocimiento puntual de qué es lo que se está haciendo con el producto de sus impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, y que este órgano electoral tiene entonces pues la facultad de revisar acuciosamente las cuentas y los egresos de los partidos políticos, por lo tanto me parece que no riñe que sea regresado este proyecto de dictamen a Comisiones, a efecto de que una vez con los elementos supervinientes del Instituto Federal Electoral, se pueda dar una puntual verificación, puntual fiscalización de los recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2010, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, quien expresa: Muchas gracias Presidenta, con permiso de Usted y de los Consejeros y Consejeras Electorales, solamente quiero hacer un señalamiento, de que la actual dirigencia del partido al que represento, se encuentra comprometido plenamente a cumplir con las obligaciones que marca la ley, y por otro lado esta representación cree que una de las herramientas que los partidos políticos tenemos para ganarse la confianza de la ciudadanía, es la transparencia y quiero dejar claro y señalar que en el Partido Verde trabajamos plenamente día a día para tener una completa y clara rendición de cuentas, es cuanto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Gracias Consejera Presidenta, me parece que en los comentarios que se siguen con respecto a la información que se pretende cruzar con la que tiene ese órgano electoral por parte del Instituto Federal Electoral, tiene que ver justamente con las aportaciones de las dirigencias nacionales a los Estados, parece que ahí me queda muy claro el asunto, y además me queda claro también que en algún momento este órgano electoral pudiera dictaminar ya con el informe consolidado sobre los ingresos y egresos de los partidos políticos, creo que el órgano electoral no tiene la facultad para decirme si tengo o no tengo el derecho de audiencia o de ser oído, creo que es un derecho que es propio de los partidos políticos en todo momento de cuestionar el informe que se pudiera presentar dadas las observaciones que pudiera hacer en su momento el órgano superior federal electoral, creo que eso es parte del mismo procedimiento, entonces entiendo que el procedimiento es como se establece, se presenta el informe, una vez que se obtenga, se presentarán las observaciones, y sobre esas observaciones los partidos tendremos el derecho de hacer nuestras acotaciones, incluso acudir ante las instancias que creamos convenientes, creo que eso no está a discusión, al menos en la ley no está a discusión, es un derecho que tenemos todos los partidos políticos, por ese lado, insisto, no hay preocupación y en términos del informe igual, sostengo que no hay ningún problema, no solamente es el cumplimiento del mandato de la ley, creo que tal y como se presenta el informe, creo que todos los partidos políticos cumplen a cabalidad con lo que establece la ley, yo al menos no encontré en ninguno de los rubros de ninguno de los partidos, por ejemplo, financiamiento ilícito, o que se gastaron los recursos en comprarse algún traje algún dirigente de un partido, o un automóvil último modelo para el uso particular, yo no vi cosas de esa naturaleza, al menos yo no las encontré, no se si haya, pero yo no las encontré, y creo que entonces hay una obligación por parte de los partidos de presentar, tú me entregaste yo te compruebo y aquí está,

independientemente, insisto, de las observaciones que se hayan hecho en términos generales, hay incumplimiento a cabalidad de la ley, el problema no es ese, yo insisto en la necesidad de que estos informes, tanto el informe del órgano electoral como el de los partidos, son informes, que se socialice, no solamente que se publique en el portal del órgano electoral o en los portales de nuestros partidos a lo que estamos obligados además, y que no todos cumplen, en eso estamos de acuerdo y lo dice el órgano de transparencia del Estado, quien cumple y quien no cumple, publicarlo, y además remitirlo a la institución de educación, ¿porqué no?, esto es lo que pagaste de impuestos, aquí está lo que dimos a los partidos, ya se lo gastaron, creo que es lo mínimo que podemos decirle a la ciudadanía, lo que recibimos y en qué nos lo gastamos, creo que es lo mínimo, de conformidad con la ley pudiéramos hacer más cosas, pero la ley es la ley, y a ella nos atenemos, y esto tiene correlativo con el punto que ya se trató y que insistía, los informes del órgano electoral también deben socializarse y que se envíen a las instituciones de educación superior, y que se sigan realizando las gestiones necesarias, a mí me preocupa que se diga que este órgano electoral no tiene viabilidad financiera por lo que resta del año, o sea, los partidos sí tenemos garantizado nuestro presupuesto pero el órgano electoral no, entonces me parece que hay una legislatura autista que no entiende la necesidad de apoyar al órgano electoral, y creo que aquí sí hay que ser muy claros en ello, si se justifica o no se justifica, yo personalmente y lo he manifestado al interior de mi partido, yo no estoy de acuerdo con el financiamiento que se otorga a los partidos en Zacatecas, me parece que es muy alto, hay otras fórmulas, y que si de verdad estamos en la dinámica que de ir construyendo un régimen democrático, con austeridad, no solamente el órgano electoral y el de los partidos, también del Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, debemos de iniciar a la brevedad con las gestiones que sean necesarias para hacer viables las instituciones, no podemos dejar que las instituciones queden a la deriva, ni el órgano electoral ni los partidos, porque constitucionalmente son las instancias fundamentales para hacer política en el país, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: A mi me parece que es muy importante en esta mañana, y de conformidad con lo que hemos estado discutiendo, comentarles 2 asuntos, el primero de ellos es que el día de ayer mediante oficio número 988/2011 la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública nos ha enviado el reconocimiento al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por haber obtenido el primer lugar de los organismos autónomos en transparencia, nuestro deseo es obtener el 100, la calificación de 100, algún asunto que tuvo que ver con la palabra mensual que no estaba incluida en donde presentamos el tabulador y no dice mensual, la Comisión lo calificó o la Escuela de Matemáticas lo calificó como un punto negativo y no logramos el 100, pero es nuestro deseo y nosotros seguiremos empeñados en que este Instituto Electoral del Estado de Zacatecas continúe siendo el primero de los organismos que en cumplimiento a la información pública, tenemos un problema que ustedes conocen, en la nueva Ley de Acceso a la Información Pública se nos han señalado algunas obligaciones que son incompatibles con el régimen anterior, con nuestro propio régimen de Instituto y el de ustedes de organismos nacionales, tendremos que trabajarlo, tendremos que llegar a un acuerdo con la Comisión de Acceso a la Información Pública, tendremos que armonizar estas disparidades que existen ahora en la reforma aprobada por la Legislatura, pero sin duda alguna estaremos empeñados en seguir cumpliendo, y el siguiente asunto que quiero comentarles es, que aunque todavía es preliminar, pero hemos firmado ya el acta final de la auditoría que nos realizó la Auditoría Superior del Estado en relación al ejercicio fiscal 2010, un ejercicio como ustedes pueden pensar, un ejercicio amplio, porque es año electoral en el que tenemos la mayor aplicación de los recursos, con mucha

satisfacción me permito informarles que únicamente hemos tenido, hemos solventado todas las observaciones, y únicamente tendremos 3 recomendaciones técnicas a cargo de la Auditoría, que seguramente administrativamente estaremos atendiendo, pero es un placer comentarles a ustedes que el ejercicio fiscal 2010 lo hemos llevado con absoluta pulcritud, que la Auditoría Superior del Estado ha trabajado por más de un año en la revisión de nuestros documentos, de nuestros gastos, y que al final tenemos en este número de revisión ACAFIAGF-2010-IEEZ, que hemos concluido ya con el acta final con solo estas 3 recomendaciones de carácter técnico, con lo cual refrendamos este compromiso de las autoridades electorales, tanto de las instituciones de los partidos políticos como del propio órgano electoral con la transparencia y la rendición de cuentas, es, me parece que un asunto de valores que hemos tenido siempre en el centro los partidos políticos y el Instituto Electoral, si hay alguna otra participación. -----

La Consejera Presidenta: En segunda ronda **se concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Dip. Ma. De la Luz Domínguez Campos, quien expresa:** Únicamente para informar a este órgano colegiado al igual que a los representantes de los partidos y a la sociedad, que efectivamente esta Ley de Transparencia que fue aprobada por mayoría en la 60 Legislatura en el periodo ordinario pasado, presenta algunos aspectos que son necesarios a modificar algunas incompatibilidades, no solamente en materia de los organismos que tiene que ver con el aspecto electoral, trátase de Instituto Electoral del Estado y partidos políticos, sino también con otras instancias, y por ello comentarles que estamos elaborando una propuesta de reforma a esa ley, porque definitivamente no tuvo el análisis profundo y suficiente, sin embargo, bueno, al ser ya una ley aprobada por la Legislatura y en vías del inicio de su vigencia, pues es importante pues ya estar trabajando en esas modificaciones, y ya estamos trabajando en ello, a efecto de que no haya esas incompatibilidades de las que ya se hablaba en esta mesa, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Una moción, **se concede la palabra al Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Felipe Andrade Haro, quien expresa:** Nada más brevemente, para que no se olvide como parte de la aprobación del dictamen anterior y de este, reitero mi petición de que se envíen los informes a las instituciones de educación en el Estado. -----

La Consejera Presidenta: Tomamos nota señor representante, estaremos atentos a hacerlo con respecto de aquellos informes o dictámenes que ya han sido aprobados por este órgano electoral, y en relación a este del 2010 en cuanto lo apruebe este Consejo General, desde luego también será remitido en los términos que lo ha solicitado el señor representante, continúo entonces solicitándole al Señor Secretario que con fundamento en el artículo 28 de nuestra Ley Orgánica, someta a la consideración de este Consejo General regresar el presente proyecto de acuerdo, y solicitar a la Comisión de Administración y Prerrogativas que el dictamen que nos ha presentado, se integre con base a los elementos que hemos discutido esta mañana, adelante Señor Secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, y por los argumentos ya vertidos, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación a la devolución del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, del Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los

informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia Partido Político Nacional y Partido Nueva Alianza, a la Comisión de Administración y Prerrogativas, ¿quienes estén a favor?, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante de la Legislatura del Estado, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 11 minutos del día 4 de agosto del año 2011 se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa